



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

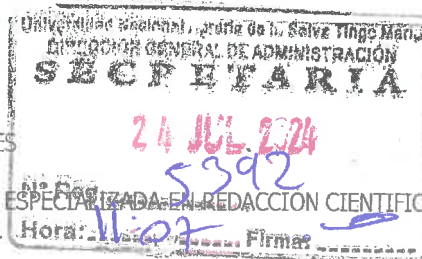
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### INFORME N°541-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITO INICIO DE CURSO DE CAPACTTACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTIFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO.



REF. : 1) INFORME N°018-2024-LICCH-AT-UEI-UNASTM.  
2) OFICIO N°063-2024-RMCHA-LRH-FRNR.  
3) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" CUI 2290353.

FECHA : TINGO MARÍA, 24 DE JULIO DEL 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, asimismo en mérito a la OFICIO N°063-2024-RMCHA-LRH-FRNR, de fecha 06 de junio del 2024, el Jefe del Laboratorio de Recursos Hídricos, remite el requerimiento para la CAPACTTACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTIFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO a cargo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" CUI 2290353. Al respecto, se informa lo siguiente:

Que, con INFÖRME N°018-2024-LICCH-AT-UEI-UNASTM., de fecha 16 de julio del 2024, la CPC. Liz I. Carmona Chávez remite el requerimiento de contratación de un servicio de consultoría para dictar el CURSO DE CAPACTTACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTIFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO, luego de verificar que dicho curso se encuentra dentro de la RESOLUCIÓN N°820-2022-R-UNAS.

Por lo que, se solicita se sirva autorizar realizar el procedimiento de contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DICTAR EL CURSO DE CAPACTTACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTIFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO

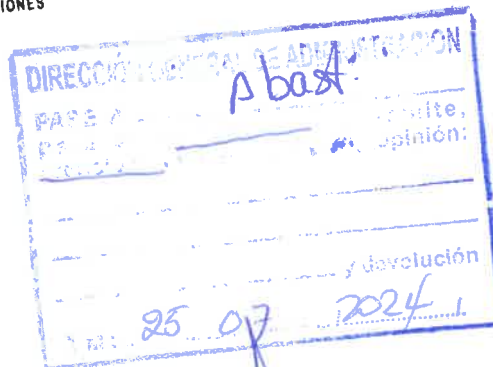
Asimismo, se hace de conocimiento que para cualquier modificación al presente TDR se realizara previa coordinación con el Jefe del Laboratorio de Recursos Hídricos.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### INFORME N° 018-2024-LICCH-AT-UEI-UNASTM

PARA : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

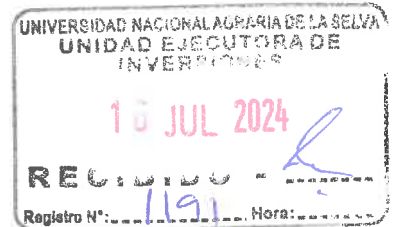
DE : CPC. LIZ IVONNY CARMONA CHÁVEZ  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DICTAR EL  
CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTÍFICA PARA  
PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO

REF. : TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)  
OFICIO N° 063-2024-RMCHA-LRH-FRNR  
INFORME N° 0154-2024-UEI/UNASTM  
RESOLUCION N° 820-2022-R-UNAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA  
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AGRARIA DE LA SELVA". CUI 2290353

FECHA : Tingo María, 16 de Julio del 2024.



Saludos cordiales,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de Asistente Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el propósito de presentarle y solicitar formalmente el requerimiento del "Curso de Capacitación Especializada en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto"

Este requerimiento surge como respuesta a la solicitud recibida por parte de la unidad usuaria adjuntando el OFICIO N° 063-2024-RMCHA-LRH-FRNR, del jefe del laboratorio de Recursos Hídricos Ing. Msc. Ricardo Martín Chávez Asencio, correspondiente al Expediente Técnico Componente Capacitación del proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA. CUI 2290353. La aprobación del curso solicitado está implícita en este proyecto.

El objetivo es contratar una consultoría o universidad que ofrezca un curso de Capacitación Especializado en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto. El curso tendrá una duración total de 80 horas (teóricas y prácticas), se impartirá en modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) y deberá completarse en un máximo de 122 días, incluyendo el mes de selección de participantes. El objetivo principal de esta solicitud es capacitar a estudiantes, docentes e interesados en redacción científica para publicaciones en revistas de alto impacto, con una participación de 30 alumnos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Adjunto a esta solicitud, encontrará los siguientes documentos que respaldan la pertinencia y necesidad del curso:

1. TDR (Términos de Referencia): Este documento adjunto define los objetivos específicos del curso, el contenido, la duración, la metodología de enseñanza, los requisitos de participación, y los criterios de evaluación. Además, detalla el perfil de la consultoría que desee postular para impartir el curso, incluyendo su experiencia previa y calificaciones necesarias.
2. El curso no tendrá costo para los participantes, ya que está siendo financiado como parte del proyecto de mejora del laboratorio. Los gastos asociados con la capacitación, incluyendo los honorarios de la consultoría, materiales didácticos y logística, serán cubiertos por los fondos asignados al proyecto.
3. El financiamiento para el curso será proporcionado a través del presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", el cual incluye provisiones específicas para actividades de capacitación y desarrollo de capacidades. Los gastos serán administrados por la Unidad de Abastecimiento, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

- Informe N° 0154-2024-UEI/UNASTM, emitido por nuestra propia unidad, solicitando la validación del componente capacitación para inicio de capacitación de docentes con RESOLUCIÓN N° 820-2022-R-UNAS, Presupuesto y Expediente Técnico, el curso capacitación según ítem 01.01.03.03 Gestión para la Edición y Publicación de Revistas de Investigación y Boletines Informativos, entre otros.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y la consideración de los documentos adjuntos que respaldan la pertinencia y necesidad del curso solicitado. Estamos convencidos de que esta capacitación será fundamental para fortalecer nuestras capacidades en el desarrollo de proyectos y para mejorar nuestra redacción científica. Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerirse y esperamos su pronta respuesta para avanzar con la coordinación necesaria.

Atentamente,

CPC. LIZ IVONNY CARMONA CHÁVEZ  
ASISTENTE TÉCNICO  
UEI – UNAS

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
PÁGUA: DGA  
su capacitación, presupuesto, opinión, informe,  
opinión, presupuesto, informe,  
T.M. 24/04/24 Firma: [Firma] y/o devolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

### TÉRMINO DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DICTAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTÍFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los términos y condiciones para la contratación de una consultoría o universidad especializado en Capacitación Especializada en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto. El servicio se llevará a cabo como parte del proyecto de "Mejoramiento de los servicios del laboratorio de recursos hídricos de la carrera profesional de Ingeniería de Suelos y Agua en la Universidad Nacional Agraria de la Selva". CUI 2290353.

### 2. FINALIDAD

El objetivo de esta contratación es brindar capacitación en redacción científica para publicaciones en revistas de alto impacto a estudiantes, docentes e interesados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### 3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha declarado viable el Componente Capacitación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA". CUI 2290353. Por lo tanto, se requiere contratar una consultoría para la "CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTÍFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO".

### 4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo es contratar una consultoría o universidad que ofrezca un curso de capacitación especializado en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto. El curso tendrá una duración total de 80 horas (teóricas y prácticas), se impartirá en modalidad virtual y deberá completarse en un máximo de 122 días, incluyendo el mes de selección de participantes. El objetivo principal es capacitar a estudiantes, docentes e investigadores en redacción científica para publicaciones en revistas de alto impacto.

### 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El servicio se llevará a cabo de forma remota. La presentación de los productos se realizará en la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Carretera Central Km. 1.25, Tingo María, Rupa Rupa, Leoncio Prado, Huánuco.

### 6. ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades de la consultoría se realizarán en la modalidad virtual, incluyendo clases teóricas y ejemplos prácticos. Se priorizará el uso de medios digitales para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la consultoría. El curso estará dirigido a estudiantes, docentes e interesados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva con una participación de 30 alumnos

#### 6.1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Las actividades que la consultoría deberá ejecutar son las siguientes:

- Coordinar con los responsables del área usuaria y/o contratante para diseñar la propuesta académica y durante ejecución del servicio, con el fin de mejorar el contenido y la metodología del aprendizaje del curso.
- Elaborar un plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades detallado, los responsables, la metodología y plazos del servicio. Este plan será aprobado por el área correspondiente para su ejecución.
- Contar con una plataforma virtual que propicie el desarrollo de las clases y otras actividades sin interrupciones o fallas técnicas.
- Facilitar el registro de participantes mediante el mecanismo virtual.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e) Elaborar el sílabo del curso y la guía de aprendizaje para la modalidad de enseñanza virtual (sincrónica y asincrónica)
- f) Desarrollar los contenidos del curso para el dictado virtual (sincrónico y asincrónico), incluyendo diapositivas, ejercicios, casos prácticos, bibliografía, dictado sincrónico de clases, grabación de clases, cuestionarios de evaluación, entre otros.
- g) Impartir, a través de los docentes y materiales respectivos, el curso de modalidad virtual, tanto de forma sincrónica como asincrónica.
- h) Llevar un registro de asistencia detallado, incluyendo las horas de aprendizaje tanto sincrónicas como asincrónicas de los participantes. Presentar un informe de asistencia detallado para finalizar el curso.
- i) Emitir y enviar, a través de correo electrónico, un certificado oficial a los participantes haya aprobado el curso de capacitación y hayan tenido una participación mínima del 80% en las clases. El certificado debe incluir el nombre del participante, el nombre del curso, el nombre de la institución o instituciones, el número de horas teóricas y prácticas, y los materiales aplicados durante el curso.

### CONSIDERACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES:

- a) Los contenidos del curso deben estar actualizados a la normativa nacional. Asimismo, el curso debe ser impartido en el idioma español
- b) El desarrollo del curso en su modalidad sincrónica debe tener una duración máxima de 80 horas en 122 días en la que incluirá el mes de selección de los participantes, horas teóricas y horas prácticas (ejercicios prácticos, talleres electivos y evaluación final).
- c) El curso de capacitación debe presentar en su diseño tanto para la modalidad virtual sincrónica y asincrónica la siguiente estructura:
  - Sílabo y guía de aprendizaje.
  - Presentación del curso.
  - Plan de estudios del curso.
  - Sumilla y horas académicas del curso.
  - Metodología de implementación de la capacitación que considere estrategias de trabajo colaborativo, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas de manera sincrónica, aplicación práctica en situaciones simuladas, entre otras.
  - Plataforma virtual en la que se realizará la capacitación especificando sus características técnicas.
  - Definición de las sesiones y ejercicios sincrónicos y asincrónicos.
  - Método de evaluación para la obtención de la certificación.
  - Criterios de aprobación del curso.
  - Tipo de certificación a ser otorgada.

d) El curso de capacitación debe presentar la siguiente temática mínima a desarrollar:

El curso de Capacitación Especializada en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto que permita desarrollar las siguientes capacidades.

El curso está diseñado para mejorar las competencias de los participantes en Redacción Científica, basado en el desarrollo progresivo de un proyecto práctico. Se requiere la aprobación del curso mediante la entrega de un Proyecto de curso según especificaciones detalladas en clases.

- ✓ Selección de participantes de acuerdo con la información con la que cuentan. (el participante debe contar con una investigación ejecutada y datos procesados)
- ✓ Importación de la publicación en revistas de alto impacto
  - Actualizar y/o crear perfiles científicos
  - Búsqueda de información científica de calidad.
  - En que revista publicar.







## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elegir una lista de revistas potenciales en la cual publicar

- Escribir sin plagio
- Referencias bibliográficas y uso de gestores bibliográficos
- Redactar correctamente los resultados de acuerdo con los objetivos (tablas, figuras y texto)

✓ Redacción de manuscrito científico: Redactar correctamente los resultados de acuerdo con el objetivo (tablas, figuras y texto)

Acompañamiento y revisión de la redacción de resultados de los manuscritos

- Redactar correctamente los métodos, con enfoque en replicabilidad y riesgo de sesgo

Acompañamiento y revisión de la redacción de métodos de los manuscritos

- Redactar correctamente la discusión (conclusión) de acuerdo con los resultados

Acompañamiento y revisión de la redacción de discusión (conclusión) de los manuscritos

- Redactar correctamente la introducción

Acompañamiento y revisión de la redacción de la introducción de los manuscritos

- Redactar otras partes del artículo (resumen, título, palabras clave)

Acompañamiento y revisión de la redacción de otras partes de los manuscritos

- Proceso de sumisión

Presentación y revisión de manuscritos de versión final

✓ Certificación

- Levantamiento de observaciones recomendaciones por partes de los autores
- Evidencia de sumisión de manuscrito científico

e) Diseño de curso de capacitación, según los siguientes criterios:

– Plan de estudios: Temas, subtemas y material de estudios (diapositivas, lecturas, material complementario), que cubran los mismos tópicos incluidos en el punto anterior.

– Nombre, resumen biográfico y fotografía de los docentes responsables de los temas y materiales y grabaciones.

– El curso debe contemplar videos de las clases en alta resolución, en dónde se apreciará a un experto dictando los contenidos.

– Desarrollar prácticas y exámenes para la evaluación de los temas que sean de manera asincrónica y que se estructuren para cumplir con medir la adquisición de las competencias.

– El curso debe estar estructurado de la siguiente manera:

- 1) Tema Principal.
- 2) Práctica de control
- 3) Caso práctico
- 4) Resumen del Módulo
- 5) Foro de discusión
- 6) Examen final
- 7) Otros que el proveedor, el área usuaria y/o contratante consideren pertinentes

f) Recursos y Materiales

– Los materiales, tales como: guías de acompañamiento, fichas de trabajo, lecturas y otros que se utilicen, deben estar en correspondencia con los objetivos del curso.

– Para el desarrollo de las sesiones virtuales, la institución contratada debe garantizar el uso de una plataforma virtual de aprendizaje que permita alojar los contenidos que se trabajarán a través de ese medio, así como tareas, ejercicios, evaluaciones





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que correspondan a la estructura del programa de capacitación. Las sesiones virtuales deben ser grabadas y presentadas junto con el material de estudio como parte de los entregables.

– La plataforma utilizada debe contar con la capacidad para albergar a la totalidad de participantes del programa, garantizando su funcionalidad en los plazos de mayor demanda de usuarios concurrentes.

#### 7. REQUISITOS DE LA CONSULTORÍA Y SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:

La consultoría que desee postular para el servicio de capacitación en redacción científica debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

##### 7.1. CAPACIDAD LEGAL:

- Estar registrado como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- Contar con un Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Tener una cuenta interbancaria (CCI) asociada al número de RUC.
- Presentar una declaración jurada que certifique la ausencia de antecedentes penales y judiciales.
- Presentar una declaración jurada que certifique la falta de vínculos sanguíneos o de afinidad con trabajadores de la entidad contratante.
- Presentar una declaración jurada que certifique la aptitud para ser contratado por el Estado.

##### 7.4. EXPERIENCIA DE LA CONSULTORÍA:

- Contar con experiencia acreditada en la redacción científica, registrada en RENACYT, así como en investigación y proyectos de investigación.
- Tener experiencia en la implementación y evaluación de políticas relacionadas con la conducta responsable, integridad y ética en la investigación científica.
- Haber desarrollado al menos un programa académico a distancia/online.
- Estar habilitado para emitir certificados.
- Poseer habilidades sólidas de comunicación y capacidad para transmitir conocimientos de manera efectiva.

##### 7.5. PERSONAL CLAVE:

Se debe tener en cuenta el personal clave, según lo indicado:

- Contar con un número de docentes no menor a 3, para el cumplimiento de todas las características y condiciones establecidas para el servicio, con título profesional en Recursos Naturales Renovables o disciplinas afines, habilitados.

#### 8. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las responsabilidades de la consultoría incluyen:

- Un plan de capacitación detallado con contenidos y metodología.
- La impartición de clases teóricas y prácticas, de modo sincrónica y asincrónica siguiendo el cronograma establecido.
- La evaluación del progreso de los participantes y proporcionar retroalimentación.
- La presentación de un informe final detallado de la capacitación, resaltando los logros y recomendaciones.

#### 9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del curso se realizarán para medir su impacto en los participantes.

Es importante destacar que para aprobar la especialización y recibir la certificación, los participantes deberán cumplir con todos los trabajos parciales y evidenciar la sumisión de un manuscrito científico a una revista indexada en Scopus Q4

#### 10. DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y OTROS, A SER PROVISTOS POR EL ESPECIALISTA ENCARGADO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Todos los materiales y herramientas proporcionados por el especialista serán propiedad del contratante.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 11. CONDICIONES CONTRACTUALES

Después de haber sido notificado la orden de servicio y otros documentos durante la ejecución del servicio, teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento, la prestación del servicio contempla dos (02) Entregables, sujeto a la conformidad de servicio, que consiste en un informe con un plan de capacitación detallado con contenidos, metodología y materiales del curso y un informe final, que destaque los logros alcanzados y ofrezca recomendaciones pertinentes y materiales del curso de la Capacitación Especializada en Redacción Científica para Publicaciones en Revistas de Alto Impacto.

### 12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 122 días, incluyendo el mes de selección de los participantes. El inicio del plazo de ejecución del servicio será contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o de Notificado la Orden de Servicio.

### 13. INFORMES ENTREGABLES

La consultoría deberá presentar DOS (02) ENTREGABLES en medio físico, todos los productos deben ser entregados por mesa de partes en la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el Consultor.

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	
	Primer entregable	Segundo entregable
Actividad/Producto	Un informe con un plan de capacitación y materiales para el dictado del curso	Un informe final, resaltando los logros, recomendaciones y materiales elaborados mediante el curso.
Plazo	Será presentado a los 05 días calendarios de notificado la Orden de Servicio.	Será presentado a los 122 días calendarios de notificado la Orden de Servicio

### 14. DEL MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN

- CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DICTAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN REDACCIÓN CIENTÍFICA PARA PUBLICACIONES EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO, el monto estimado del servicio es de El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de ley se realizará el pago de acuerdo con el plazo de ejecución del servicio, y conformidad con los productos entregables.
- La consultoría deberá presentar comprobante de pago por el servicio prestado, de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución.

### 15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- Cada pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio se obtendrá a través de informes emitidos por:

- ✓ La Escuela Profesional de Recursos Naturales Renovables.
- ✓ El Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- ✓ La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### 16. CONFIDENCIALIDAD

Se establece la confidencialidad en el manejo de la información y la reserva de la misma.

El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas,







## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"  
dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

#### 17. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los productos y documentos relacionados con la ejecución del servicio pertenece a la entidad contratante

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

#### 18. PENALIDAD

En virtud del numeral 8.14 de la directiva N° 004-2020-DGA-UNASTM, en caso de que el profesional incurra en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Unidad de abastecimiento, en caso de retraso injustificado, aplicará una penalidad diaria hasta un máximo del 10% del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

Esta penalidad será deducida del pago final al profesional, se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto vigente} / f \times \text{plazo vigente en días}$ .

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, en caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, la Unidad de Abastecimiento podrá resolver el contrato por incumplimiento. Es importante tener en cuenta que estos términos son específicos del contrato mencionado.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
  
-----  
Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES